MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491 Tel.: 0781 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

LICITACION POR CONCURSO OFERTA LCO N° 01/2020
"ALMUERZO ESCOLAR- MODALIDAD AD REFERENDUM- FONACIDE" - ID N° 371.554

ACTA N° 01 DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la localidad de Santa María de Fe, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los 22 días del mes de enero del año 2020, siendo las 09:15 Horas, en el local de la Municipalidad de Santa María de Fe, sito en la calle Bernardino Caballero c/Pbro. José A. Molas, se reúnen las personas detalladas más abajo, con el objeto de proceder al Acto de Apertura de Sobres Ofertas, referentes a la "**ALMUERZO ESCOLAR - FONACIDE**", convocada por la Municipalidad, en el marco de la **Licitación por Concurso Oferta LCO Nº 01/2019 MODALIDAD AD REFERENDUM.** ----------
Para tal efecto se halla presente la C.P Daisy Antonia Ríos Agüero, encargada de la Unidad de Contrataciones Públicas (UOC) de la Municipalidad de Santa María de Fe, nombrada por resolución Nº 107/2019. Y por parte de los oferentes las siguientes personas:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO
1	**ENGADI S.R.L**	**80032591-5**	**446.337.000**
2			
3			

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

Observaciones: Sin observaciones.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE
DEPARTAMENTO UOC
MISIONES - PARAGUAY

C.P Daisy Ríos
Encargada del Dpto. de la UOC

ENGADI S.R.L.

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 371554

A: Uoc Santa Maria - Municipalidad de Santa María.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: ENGADI S.R.L.

RUC: 80032591-5

Dirección: Ruta 1 Mcal. Estigarribia Km227 San Ignacio Guazu - Misiones

Números de teléfono: 0981-907746

Dirección de correo electrónico: engadisrl@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos. Nos comprometemos en consecuencia a revisar diariamente nuestro buzón de correo electrónico, a los efectos de darnos por notificado. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente de la remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.
Así mismo, nos comprometemos a mantener actualizados los datos aquí consignados,

b) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

c) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general, con esta Convocante en particular ni en el proceso de contratación arriba individualizado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades.

d) Así mismo, nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, nos compromete a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

Lic. Christian Mori Coni O.
Socio Gerente
Engadi S.R.L.
RUC 80032591-5
Asunción - Paraguay

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa que rige la materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

i) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Ofrecemos proveer lo solicitado por la convocante de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que lo proveído cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la Lista de Precios, descargada del SICP y que forma parte del presente formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: Huberto Christian Moriconi Ovidi

En calidad de: Socio-Gerente

Engadi S.R.L.
RUC 80032591-5
Asunción - Paraguay

Ítems del llamado PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR- AD REFERENDUM- FONACIDE con ID: 371554

LoteTotal, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Provision de almuerzo escolar-Ad Referendum-fonacide	Ración	UNIDAD	24.797	49.593	9.000	446.337.000
							Precio Total	**446.337.000**

Firma

Nombre: Huberto Christian Moriconi Ovidi

En calidad de: Socio-Gerente

Engadi S.R.L.
RUC 80032591-5
Asunción - Paraguay

000004